

*Editor*  
Luis Vega Reñón

*Coordinadora de la Edición*  
Paula Olmos Gómez

*Coordinador del Área de Lógica*  
José Miguel Sagüillo Fernández-Vega

*Coordinadores del Área de Argumentación*  
Lilian Bermejo Luque y Carlos Pereda Failache

*Coordinador del Área de Retórica*  
Jesús Alcolea Banegas

*Coordinador del Área de Filosofía del Lenguaje*  
Eduardo de Bustos Guadaño

*Coordinador del Área de Metodología*  
José Francisco Álvarez Álvarez

Compendio de lógica, argumentación y retórica

Edición de Luis Vega Reñón  
y Paula Olmos Gómez

E D I T O R I A L T R O T T A

**COLECCIÓN ESTRUCTURAS Y PROCESOS**  
**Serie Filosofía**

© Editorial Trotta, S.A., 2011  
 Ferroz, 55. 28008 Madrid  
 Teléfono: 91 543 03 61  
 Fax: 91 543 14 88  
 E-mail: [editorial@trotta.es](mailto:editorial@trotta.es)  
<http://www.trotta.es>

© Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez,  
 para esta edición, 2011

© Los autores, para sus colaboraciones, 2011

ISBN: 978-84-9879-191-4  
 Depósito Legal: S.-58-2011

Impresión  
 Gráficas Varona, S.A.

**CONTENIDO**

<i>Prefacio: Luis Vega Reñón</i> .....	11
--	----

CONCEPTOS Y AUTORES

A contrario / a fortiori / a pari / a simili, argumentos: <i>Luis Vega</i> .....	15
Abducción: <i>Atocha Aliseda</i> .....	17
Absurdo, reducción al: <i>Xavier de Donato</i> .....	22
Acción comunicativa / Acción estratégica: <i>Cristina Corredor</i> .....	24
Actos de habla: <i>Cristina Corredor</i> .....	27
Ad (...), argumentos, falacias: <i>Jesús Alcolea</i> .....	35
Algoritmo: <i>José Pedro Úbeda</i> .....	38
Analítico / Sintético: <i>Miranda del Corral</i> .....	45
Analogía: <i>Xavier de Donato</i> .....	47
Antilogismo: <i>Luis Vega</i> .....	50
Antinomia: <i>José Miguel Sagüillo</i> .....	50
Aporía: <i>Luis Vega</i> .....	54
Argumentación, teoría de la: <i>Luis Vega</i> .....	55
Argumento / Argumentación: <i>Luis Vega</i> .....	66
Aserción: <i>Eduardo de Bustos</i> .....	74
Asunción: <i>Xavier de Donato</i> .....	76
Auditorio: <i>Ana Isabel Oliveros</i> .....	77
Axioma / Axiomatización: <i>Concha Martínez Vidal</i> .....	79
Borrosa, lógica: <i>Alejandro Sobrino</i> .....	83
Cálculo: <i>Enrique Alonso</i> .....	89
Categoremático / Sincategoremático: <i>Ángel Nepomuceno</i> .....	90
Catégorico / Hipotético: <i>Luis Vega</i> .....	91
Circularidad: <i>Lilian Bermejo</i> .....	94
Código, lenguaje como: <i>Pierre-Yves Raccab</i> .....	96
Completud: <i>Agustín Rayo</i> .....	100
Compromiso / Habilitación inferencial: <i>Cristina Corredor</i> .....	103
Condicionales: <i>Javier Vilanova</i> .....	108
Conductiva, argumentación: <i>Luis Vega</i> .....	116
Conectiva / Conector: <i>Huberto Marraud</i> .....	116
Consecuencia: <i>José Miguel Sagüillo</i> .....	120
Consistencia / Coherencia: <i>José Miguel Sagüillo</i> .....	127
Constante lógica: <i>Mario Gómez-Torrente</i> .....	129

Kennedy: «No os preguntéis qué puede hacer por vosotros vuestro país; preguntaos qué podéis hacer vosotros por él». También cabe replantearse cuestiones de interpretación y validación relacionadas con la identificación y el análisis de la argumentación típicamente entimemática. Pero la nueva perspectiva propicia sobre todo una nueva concepción. A su luz, un entimema típico reúne estas características: *i)* es una argumentación eficiente retóricamente, esto es, capaz de inducir creencias, disposiciones o acciones en aquellos a quienes se dirige sobre la base de ciertos supuestos cómplices o compartidos; *ii)* descansa, más precisamente, en la garantía inferencial o en el respaldo proposicional de una máxima o un tópico tácitos por lo regular, pero pertenecientes a una especie de fondo común de conocimientos y experiencias compartidas por el agente discursivo y por aquellos a quienes dirige su discurso; *iii)* la complicidad puede llegar hasta el punto de que estos destinatarios se vean obligados a cubrir los huecos o implícitos de la argumentación en la línea del fondo común de conocimientos y experiencias envueltos en el discurso, así como, por consiguiente, a determinar mediante su aquiescencia o sus reparos qué elementos hay que explicitar, y cuáles no, en el curso de la interacción discursiva. En consecuencia, los entimemas no se distinguen por ser argumentos lógicamente incompletos, sino por ser argumentos eficaces y completables sobre la base del entendimiento mutuo y del discurso común. En suma, los entimemas típicos cuentan básicamente con dos rasgos distintivos: 1) consisten en inferencias temáticas que discurren con arreglo a esquemas argumentativos de carácter rebatible, y se remiten a relaciones tópicas y alegaciones plausibles; 2) envuelven componentes retóricamente eficientes y no declarados que no siempre están predeterminados o previstos, sino que pueden darse y obrar de modo tácito o expreso al albur de los procesos argumentativos de interacción dialéctica y de inducción retórica.

Luis Vega

### Enunciado

Comencemos con una definición provisional. Un enunciado es lo que se dice mediante una oración declarativa en el contexto de un acto de habla. El enunciado es el contenido del acto de habla, el resultado semánticamente evaluable del mismo. La letra de esta definición provisional es compatible con diversas interpretaciones. La palabra 'enunciado' es ambigua en castellano, como lo es su homóloga 'statement', y admite al menos dos acepciones: puede denominarse 'enunciado' al acto de enunciar, esto es, al acto de proferir determinados sonidos, y también al resultado de un acto tal. En el primer caso, un enunciado es un evento, en el segundo un entidad abstracta. En el ámbito de la lógica y la teoría de la argu-

mentación la primera acepción es extremadamente rara por lo que, en lo que sigue, solo se entenderá 'enunciado' como un determinado tipo de entidad abstracta. Lo que en la actualidad llamamos 'enunciado' se ha denominado de otras formas en épocas históricas anteriores. 'Proposición', 'juicio' y 'contenido' son denominaciones alternativas; las diferencias aparentes entre ellas tienen que ver más con matices que sugieren teorías metafísicas distintas o distintas épocas históricas que con diferencias reales en cuanto a la definición. Por ejemplo, la palabra 'proposición' es más frecuente en contextos realistas acerca de la existencia de entidades abstractas mientras que 'juicio' sugiere posiciones más psicologistas; sin embargo, Frege utilizaba la expresión 'contenido juzgable' en la *Conceptografía*, y posteriormente utiliza 'pensamiento' con el mismo significado sin que haya en él tentaciones psicologistas. Los filósofos del lenguaje contemporáneos prefieren utilizar los términos 'contenido' y 'enunciado'.

El término 'significado' no es, sin embargo, sinónimo de 'enunciado'. Un enunciado, o una proposición, no es el significado de una oración declarativa. Dos ejemplares de la misma oración tipo, *Mi hermana es más alta que yo* por ejemplo, pueden dar lugar a enunciados distintos dependiendo de quién los profiera y cuándo, sin que eso signifique que la oración cambia su significado en cada ocasión de uso. Lo contrario también ocurre, que dos oraciones tipo distintas, *Mi hijo es del Barça* y *Mi padre es del Barça*, pueden expresar el mismo enunciado dependiendo de quién las profiera. Las nociones de significado y enunciado se aplican a distinto tipo de entidades: son las expresiones, en general, y las oraciones, en particular, las que tienen significado, mientras que las oraciones por sí solas no expresan enunciados. Solo los actos de habla completos lo hacen, esto es, tienen contenido semánticamente evaluable. La diferencia entre el significado de una oración y el contenido que puede expresarse mediante ella es difícil de ver cuando el interés se centra en los lenguajes artificiales. La dificultad, no obstante, no resta fuerza a la distinción. En cualquier caso, aún para lenguajes artificiales es posible ilustrar la idea de que dos fórmulas distintas 'dicen' lo mismo, por ejemplo usando una relación y su conversa «Rab» y «ConRba». La otra posibilidad, la de que mediante la misma fórmula se puedan 'expresar' contenidos distintos no se da en los lenguajes de la lógica puesto que construimos los modelos formales de manera que sean inmunes a factores pragmáticos.

Cabe hacerse la pregunta de si siempre que se profiere una oración declarativa se obtiene un enunciado. La respuesta afirmativa se sigue de la definición con la que se ha comenzado. Sin embargo, así dicho, sin más matizaciones, esto es incorrecto (lo que obligará a perfeccionar la definición). El resultado de proferir una oración declarativa es un enunciado solo en el caso de que el acto de habla en el que se produce sea una aserción, una declaración, una afirmación —todos estos términos significan lo mismo—. Austin y los teóricos de los actos de habla han mostrado que no siempre que se usa una oración declarativa se está afirmando

algo. Cuando la oración contiene un verbo realizativo, esto es, un verbo que al ser proferido en las circunstancias correctas tiene el efecto de la realización de una acción, entonces el contenido del acto de habla no es un enunciado. El ejemplo paradigmático lo proporciona el verbo 'prometer'. Si alguien, en las circunstancias apropiadas, dice «prometo que lo haré», está prometiendo y no enunciando una promesa, por mucho que la oración usada esté en modo indicativo. A la tesis general de que siempre que se profiera una oración declarativa se está enunciando la llama Austin la 'falacia descriptiva'. Pero esto, aunque esencial para la comprensión de lo que es un enunciado, no es relevante en el contexto de la argumentación pues la lógica estándar no se interesa por actos de habla distintos de las aserciones. Frege recoge esta idea en su *Conceptografía*, en la que utiliza la barra del juicio ('|') ante cada fórmula que forme parte de un argumento, ya sea como premisa o como conclusión.

Un caso diferente en el que el mero uso de una oración declarativa no garantiza que la producción de un enunciado ocurre se da cuando la oración contiene expresiones dependientes de contexto, como demostrativos y pronombres, y el contexto no permite dotarlas de contenido. Una oración declarativa como «Él no irá» no dará como resultado un enunciado a menos que haya maneras de saber a quién refiere el pronombre personal y a qué lugar se supone que esa persona no acudirá. Frege, Strawson y posteriormente la pragmática han analizado este fenómeno. Si trazamos la analogía entre el lenguaje natural y los lenguajes artificiales de la lógica, los demostrativos y pronombres en las oraciones funcionan como las variables libres en las fórmulas: hasta que las variables no se saturan o se ligan la fórmula no se convierte en una sentencia. Tanto en los lenguajes artificiales como en el lenguaje natural, hay expresiones que funcionan como variables en cualquier categoría semántica. A las variables del lenguaje natural se las denomina 'pro-formas'. Las pro-oraciones son una subclase de la clase general de las pro-formas y dan lugar también a casos de oraciones declarativas cuyo uso no produce automáticamente enunciados. «Así son las cosas» y «lo que ella dijo es verdad» son ejemplos de pro-oraciones. Para que el uso de una pro-oración produzca un enunciado se requiere que haya información adicional que provea de contenido a la misma. En los lenguajes artificiales las fórmulas sin interpretar corresponden a las pro-oraciones del lenguaje natural. Solo las fórmulas interpretadas tienen un contenido, pueden expresar un enunciado.

Ahora se puede matizar la definición de enunciado con la que se ha comenzado. Un enunciado es lo que se dice mediante una oración declarativa cuando se utiliza en un acto de habla con la fuerza de una aserción y el acto de habla contiene los ingredientes necesarios como para dotar de contenido aquellas partes de la oración dependientes de contexto. En estas circunstancias, el contenido del acto es un portador de verdad, una entidad abstracta capaz de ser verdadera o falsa. Esto último es lo que se quiere decir con la expresión 'semánticamente evaluable': una entidad

semánticamente evaluable es una a la cual se le puede asignar un valor de verdad.

Como se ha indicado, los lenguajes artificiales de la lógica son más restringidos en cuanto al tipo de actos de habla que pueden simularse en ellos. Además, las variables libres ocurren en los esquemas pero no en las sentencias, que son las fórmulas interesantes. Por ello, los portadores de verdad en los lenguajes artificiales serían la combinación de la sentencia con el modelo formal en que se evalúe y con la función que asigne valor semántico a las expresiones sintácticas de la sentencia en cuestión.

María José Frápolli

### Erística

Proviene del adjetivo masculino griego *eristēs* que posee el significado de 'disputador', 'pendenciero'. Por *eristika* podemos entender las costumbres o el arte propio de la controversia *technē eristikos* (Platón, *Lisias*, 211b; *Sofista*, 231e y 225c.; Luciano, *Piscator*, 106 y 43). También se utiliza el adjetivo *eristikos* para calificar a las personas aficionadas a la disputa, o a la controversia. El origen etimológico de erística está relacionado con *Eris* la personificación de la discordia y de la discusión. La genealogía de esta diosa «de corazón obstinado» podemos encontrarla en el corpus homérico donde es considerada la causante de la guerra de Troya, ya que su manzana dio pie al juicio de Paris (Hom. *Il.* IV. 440,441; XI,3; V, 740) y también es equiparada con la diosa *Enuō*, «la destructora de ciudades» (Hom. *Il.* V, 333, 592). Pero ya en época arcaica, hay un primer desarrollo político de la idea de *Eris* como sana competencia entre los hombres cuando Hesíodo (*Trab.* 11 ss.) afirma que existen dos *Eris*, la odiosa divinidad de la guerra, y otra «que incita a los hombres al trabajo». Posteriormente, Esquilo (*Siete contra Tebas*, 1057 ss.) la cita como diosa de la argumentación, «la última de los dioses que cierra un discurso.»

Esta personificación de la Discordia, la Competición y el Debate presta su nombre a la disciplina llamada erística en el siglo IV. a.n.e., cuando se convierte en una práctica principalmente desarrollada en la escuela de Megara. La historia de esta escuela de Megara se remonta a Sócrates y a sus discípulos, ya que tras su muerte unos de sus discípulos Euclides regresa a su ciudad natal Megara para fundar una escuela en la que sus enseñanzas se pueden vislumbrar todavía resquicios de la formación de Euclides en la filosofía socrática y la escuela eleática. Sus discípulos, tal como lo señaló Diógenes Laercio (*Vidas de filósofos ilustres*, II, 106), recibían el nombre de megáricos, luego el de disputadores y finalmente el de dialécticos, nombre dado por Dionisio de Cartago, ya que sus discursos eran todos preguntas y respuestas.